

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

54921 *Anuncio del Departamento de Empresa y Conocimiento, Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, de información pública sobre Declaración de Utilidad Pública, la Autorización Administrativa y la Aprobación del proyecto ejecutivo, para la construcción de la conexión industrial a la red de gas natural de la industria Pienso Picart, SA, en el término municipal de Llinars del Vallès (Exp. FUE-2.019-01155718).*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por la Ley 12/2007, de 2 de julio; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, modificado por el Real Decreto 942/2005, de 28 de julio; la Instrucción Técnica Complementaria ITC-MIG-5.1 de la Orden de 18 de noviembre de 1974, que aprueba el Reglamento de Redes y acometidas de gases combustibles, modificado posteriormente por las Órdenes de 26 de octubre de 1983, de 9 de marzo y 29 de marzo, para las canalizaciones de gas con presiones superiores a 16 bares; los artículos 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y 56 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública el proyecto de instalación de gas natural que se detalla a continuación.

- Referencia: Exp FUE-2019-01155718
- Peticionario: Nedgia Cataluña, SA.
- Objeto: Conexión de la industria Pienso Picart, SA en la red de gas natural.
- Término municipal afectado: Llinars del Vallès
- Características principales de la instalación:
Canalización de gas natural a instalar
Longitud: 32 m y 2m
Diámetro: 4 " y 2 "
Material: acero
MOP 49.5 bar
- Presupuesto: 10.616,12 €.
- Descripción de las instalaciones:

La red existente desde donde se realizará la acometida que alimentará el punto de suministro industrial se encuentra delante de la industria donde se realizará la conexión, al otro lado de la Avenida de Sant Celoni, en el término municipal de Llinars del Vallès.

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, llevará implícita en todo caso,

la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52, de la ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Se hace público para conocimiento general, especialmente de los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por este proyecto, la relación se incluye en el anexo de este Anuncio, y también para las personas que, siendo titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados, hayan sido omitidas, para que puedan examinar el expediente de expropiación donde constan las características técnicas y las afectaciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía, Seguridad industrial y Seguridad Minera en Barcelona, calle Pamplona, 113, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio.

Anexo

Relación individualizada de bienes y derechos afectados, de acuerdo con la información catastral.

Finca	Referencia catastral	Titular	Canalización (m)	Ocupación Temporal (m²)	Servidumbre Permanente paso (m²)	Ocupación dominio (m²)	Uso principal
1-LL	08105A004000180000IA	Isabel Gallego Manrique Jose Vilaplana Mañé	18	20	54	180	Agrario

Barcelona, 22 de noviembre de 2019.- El Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pau de la Cuesta González.

ID: A190071733-1